

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SUMINISTRO DE IMPRESORA 3D DE DOBLE EXTRUSOR

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el **suministro de 1 Impresora 3D de doble extrusor**, para el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de **1 impresora 3D de doble cabezal**, tipo Ultimaker 3 extended o similar

Características

- Tecnología de Fabricación con Filamento Fundido (FFF)
- Bandeja de impresión de al menos 215 x 215 x 300 mm
- Resolución de capa de hasta 20 micras con la boquilla de 0,4 mm
- Temperatura de impresión de hasta 280 ° C
- Doble extrusión con material de soporte soluble
- Bandeja de impresión calefactada y autonivelable
- Sistema de nivelación automático de bandeja de impresión
- Diámetro del filamento: 2.85 - 3mm.
- Precisión mínima X, Y, Z 12.5, 12.5, 2.5 micras
- Velocidad recorrido del cabezal aprox. 30 – 300 mm/s.
- Velocidad del flujo de material aprox. 0.40: 16mm³/s
- Materiales: PLA, PVA, ABS, CPE y Nylon
- Nivel de ruido <=50 dBA
- Soportes para 2 bobinas de filamento con sistema sistema NFC para detectar automáticamente el tipo de material con bobinas originales
- Conectividad: WiFi, Ethernet y USB
- Cámara de vídeo Integrada
- Impresión directa desde Cura vía Network/WiFi, Impresión mediante conector USB
- Sistemas Operativos soportados Windows, Mac, Linux
- Tipo de archivos STL, OBJ, 3MF, G-code
- Deberá acreditarse disponer de Servicio Técnico Oficial en España

Incluye

- Software suministrado Cura 2
- Cabezales de impresión
- Cables de alimentación y conexión a red
- Tarjetas de calibración

- Soportes para bobina
- Manual en español

3. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará en Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

C/San Blas, 106-108
50003 Zaragoza

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

La instalación incluye la **puesta en marcha** del equipo y la comprobación de su correcto funcionamiento.

Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

5. PRESENTACION DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación, sin incluir el I.V.A.

Para concursar es imprescindible ofertar el total de productos descritos con todos sus accesorios y software así como los requisitos de garantías.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación de cada lote será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

7. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

8. FACTURACION

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

9. FINANCIACION

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2411-62301 "Inversiones y equipamientos Escuelas Taller"** del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2017, hasta alcanzar un máximo de **3.900 Euros I.V.A. excluido**.